



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 139-2017-GGR-GR PUNO

03 ABR 2017

PUNO,

PREES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 180-2017-GR.PUNO/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por el que solicita proyección de resolución de conformación de la Comisión Regional "APRENDE SALUDABLE";

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto, de fecha 21 de marzo del 2017, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita proyección de resolución de conformación de la Comisión Regional "APRENDE SALUDABLE";

Que, la Resolución Ministerial Nº 016-2013-MIDIS Resuelve: Artículo 1.- Aprobación de Procedimientos Generales: Apruébese la Directiva Nº 001-2013- MIDIS, Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la Atención del Servicio Alimentario Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, la Ley Nº 30061, que declara de prioritario interés nacional, la atención integral de la Salud de los Estudiantes de Educación Básica Regular y Especial, de las Instituciones Educativas Públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS);

Que, el Decreto Supremo Nº 010-2013-SA aprueba el Plan de Salud Escolar 2013 - 2016, con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, del Seguro Integral de Salud y de las demás pliegos involucrados. Asimismo el D.S. Nº 039- 2014-PCM, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores de Educación, Salud y Desarrollo e inclusión Social, en el marco de sus respectivas competencias, orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de Educación Básica Regular y Especial, con énfasis en las del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, la Ley Nº 28044 Ley General de la Educación indica que la Educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica. La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el desarrollo a participar en su desarrollo; por las razones antes expuestas es menester la creación en el Gobierno Regional Puno de la Comisión Regional "APRENDE SALUDABLE"; y

Estando, al Oficio Nº 180-2017-GR.PUNO/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y Decreto Administrativo Nº 010-2017-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 139 -2017-GGR-GR PUNO

03 ABR 2017

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Regional "APRENDE SALUDABLE", para el ejercicio presupuestal 2017, con el Objetivo de facilitar la coordinación y articulación a nivel regional de las intervenciones de la iniciativa Aprende Saludable, para así brindar oportunidades a las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial, en el desarrollo de competencias y capacidades que les permita el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

| | |
|---|------------|
| LUIS ALBINO CHALLO MERMA Director Regional de Educación | Presidente |
| JAVIER GABRIEL AMARU SUCASACA QUISPE Gerente Regional de Desarrollo Social | Miembro |
| LUIS ANTONIO MALDONADO NEYRA Director Regional de Salud | Miembro |
| GERMAN FLORES ROQUE Jefe de la Unidad Territorial Puno - Qali Warma | Miembro |
| MARIA LINARES DE CARPIO Directora Unidad Desconcentrada Regional - UDR Puno-SIS. | Miembro |



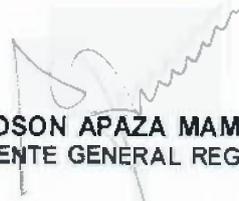
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Regional "APRENDE SALUDABLE" tiene las siguientes funciones:

- a.- Realizar el seguimiento y monitoreo de la puesta en marcha de las intervenciones en la Región Puno de la iniciativa "APRENDE SALUDABLE", en coordinación con los Ministerios y Gobiernos locales correspondientes.
- b.- Reportar bimensualmente el avance en el cumplimiento de las metas de cobertura e indicadores de proceso acordados en la I Reunión de Coordinación Intergubernamental entre la Comisión Multisectorial MINEDU-MINSA-MIDIS y el Gobierno Regional de Puno, para la mejora de la iniciativa Aprende Saludable.
- c.- Proponer mejoras a la implementación de las intervenciones en la Región Puno de la iniciativa Aprende Saludable.

ARTICULO 3º.- La Presidencia del Comité Ejecutivo Regional hará llegar copia del presente acto resolutivo a cada uno de sus miembros.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




EDSON APAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL